

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha: jueves 28 de agosto de 2025

Lugar: Decanato de la Facultad de Agronomía-UNAP

ASISTENTES PRESENTES:

Ing. Fidel Aspajo Varela, Dr. (Decano FA)

Ing. Giorly Giovanni Machuca Espinar. (Secretaria Académica)

DOCENTES:

Ing. Pedro Antonio Grately Silva, Dr.

Ing. Armando Vásquez Matute, Dr.

Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc

Ing. Giorly G. Machuca Espinar, M. Sc

Ing. Manuel Ávila Fucos, Dr.

ESTUDIANTE:

Piero Ruiz García.

1. COMPUTO DEL QUORUM:

Siendo las 07:00 pm del día jueves 28 de agosto de 2025, el Ing. Fidel Aspajo Varela Dr., pide a la Secretaria Académica que se tome la lista de asistencia correspondiente a los Sres. miembros del Consejo de Facultad, visto el quórum respectivo de acuerdo al Estatuto de la UNAP., se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.

2. APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

Tras la verificación de quórum, la sesión inició puntualmente a las 07:10 am, el Sr. Decano apertura la sesión Extraordinaria, brindando la cordial bienvenida a los presentes.

3. **DESPACHO:** El Ing. Fidel Aspajo Varela, dio lectura de los documentos recibido de la Facultad de Agronomía:

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

- Informe de las Escuela Profesionales en creación, como son:
 - Escuela Profesional de Agronegocios.
 - Escuela Profesional de Hidrología.

- Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental.
- Encargatura del decanato de la actual gestión.

INFORME:

Ing. Armando Vásquez Matute, Dr., informa sobre los criterios tomados para la creación de las dos (2) Escuelas profesionales Agronegocios e Hidrología y la carrera profesional, de Ingeniería Ambiental, se tomó en cuenta una serie de criterios académicos, sociales, económicos y normativos; se organizó los principales:

1. Criterios Académicos y Científicos

- **Demanda de formación especializada:** existencia de estudiantes interesados en la carrera.
- **Pertinencia científica y tecnológica:** que la escuela responda a los avances del conocimiento en el área (ej. sostenibilidad, gestión de recursos hídricos, innovación agrícola).
- **Perfil profesional claro:** definir competencias, habilidades y actitudes que se esperan del egresado.
- **Plan curricular alineado:** diseñado según estándares nacionales e internacionales, articulado con los objetivos de investigación e innovación.

2. Criterios Sociales y Regionales

- **Necesidades sociales y ambientales:** responder a problemas locales, regionales y nacionales (ej. contaminación, seguridad alimentaria, gestión del agua).
- **Impacto en la comunidad:** que los futuros profesionales contribuyan al desarrollo sostenible, la salud pública, la producción y la gestión ambiental.
- **Demanda laboral:** existencia de oportunidades de empleo y de inserción profesional en instituciones públicas, privadas y ONGs.

4. Criterios Económicos y Productivos

- **Contribución al desarrollo económico:** apoyar sectores estratégicos como la agricultura, minería, energía, gestión de recursos naturales.
- **Disponibilidad de infraestructura y recursos:** laboratorios, campos experimentales, estaciones hidrológicas, viveros, etc.
- **Vinculación con el sector productivo:** convenios con empresas, municipalidades, ministerios y organismos internacionales.



5. Criterios Normativos y de Gestión Universitaria

- **Marco legal:** cumplir con lo establecido por la Ley Universitaria (Ley N.º 30220 en Perú) y criterios de SUNEDU.
- **Condiciones básicas de calidad:** contar con docentes calificados, investigación, infraestructura y soporte académico.
- **Acreditación y calidad educativa:** asegurar que el programa pueda evaluarse y acreditarse bajo estándares nacionales o internacionales.

Ejemplos aplicados:

- **Ingeniería Ambiental:** responde a la crisis climática, manejo de residuos, energías renovables y políticas ambientales.
- **Agronegocios:** atiende la necesidad de gestionar cadenas productivas agrícolas, competitividad en mercados Nacionales e internacionales y seguridad alimentaria.
- **Hidrología:** se centra en la gestión integral del agua, prevención de desastres, planificación hidráulica y adaptación al cambio climático.

PERFIL DEL EGRESADO:

1. Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental

El egresado es un profesional capaz de:

- Diseñar, implementar y evaluar soluciones a problemas ambientales relacionados con agua, aire, suelo y biodiversidad.
- Aplicar herramientas de Ingeniería Ambiental, auditorías, estudios de impacto ambiental y normativas nacionales e internacionales.
- Desarrollar proyectos de energías renovables, tratamiento de residuos, control de emisiones y restauración de ecosistemas.
- Manejar tecnologías limpias y promover el desarrollo sostenible en industrias, gobiernos locales y comunidades.
- Poseer un compromiso ético con la protección del ambiente y el bienestar social.

2. Escuela Profesional de Agronegocios

El egresado es un profesional capaz de:

- Gestionar de manera eficiente empresas agropecuarias y agroindustriales, que incluye la producción, transformación y comercialización.
- Diseñar y ejecutar proyectos de inversión en el sector agrícola con criterios de sostenibilidad y competitividad.
- Aplicar conocimientos en economía agraria, administración, marketing y comercio internacional.
- Desarrollar estrategias de innovación tecnológica en cadenas productivas agrícolas.



- Promover la seguridad alimentaria y la valorización de productos locales en mercados nacionales e internacionales.

2. Escuela Profesional de Hidrología

El egresado es un profesional capaz de:

- Analizar, modelar y gestionar los recursos hídricos superficiales y subterráneos.
- Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura hidráulica para riego, abastecimiento urbano y control de inundaciones.
- Implementar sistemas de monitoreo hidrometeorológico y prevención de desastres asociados al agua.
- Integrar enfoques de cambio climático, gestión de cuencas y uso sostenible del agua en la planificación territorial.
- Contribuir a políticas públicas y proyectos de investigación que aseguren la disponibilidad y calidad del agua para las generaciones futuras.

En resumen:

- **Ingeniería Ambiental** → protege el medio ambiente y controla la contaminación.
- **Agronegocios** → impulsa la productividad, competitividad y sostenibilidad en el sector agrícola.
- **Hidrología** → gestiona los recursos hídricos para un uso eficiente, seguro y sostenible.

Ing. Fidel Aspajo Varela, Dr; informa que el 29 de setiembre acaba su periodo regular de gestión, ya que se tiene que tomar la decisión 30 días antes de que termine la gestión, y ver las propuestas que determinen, la elección de encargatura o prórroga del mandato para ser solicitado al rector y al SUNEDU.

PEDIDOS:

Ing. Fidel Aspajo Varela, Dr., pide que se apruebe mediante resolución de Consejo de Facultad la creación de las tres (2) Escuelas profesionales y la carrera profesional de ingeniería ambiental, para el respectivo tramite correspondiente.

Ing. Pedro Antonio Gratelly Silva, Dr., pide que se realice la votación para encargar el Decano, como indica el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana; en el TÍTULO IV (DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO) del, Capítulo XXIV: (de las Instancias del Gobierno Universitario) Artículo 98 (de las vacancias, revocatorias y finalización de mandato) el numeral 98.3 (de la Finalización de mandato), que establecen las atribuciones del Consejo de Facultad en el caso de decanos.

Se procedió a someter a votación la propuesta de encargar al Ing. Fidel Aspajo Varela, Dr., la decanatura, hasta el 31 de diciembre de 2025.

- Votaron a favor de la prórroga:





- Ing. Fidel Aspajo Varela, Dr.
- Ing. Giorly Giovanni Machuca Espinar, Dr.
- Ing. Manuel Calipso Ávila Fucos, Dr.
- Pedro Antonio Grately Silva, Dr.
- **Se abstuvieron de votar:**
- Ing. Armando Vásquez Matute, Dr.
- Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc
- Ing. Herless E. Garay Vásquez, M. Sc
- Estud. Piero Ruiz García.

ACUERDOS: después de las deliberaciones correspondientes se llegaron a los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la Creación y el trámite correspondiente de las dos (2) Escuelas Profesionales y la Carrera profesional, para la Facultad de Agronomía como se indican:

- **Escuela Profesional de Agronegocios.**
- **Escuela Profesional de Hidrología.**
- **Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental.**

2.- Aprobar por mayoría de votos de consejo de Facultad, encargar la DECANATURA al **Ing. Fidel Aspajo Varela, Dr.**, como **Decano de la Facultad de Agronomía**, desde el 30 de septiembre hasta el 31 de diciembre del año 2025.

No habiendo más puntos que tratar, se dio por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

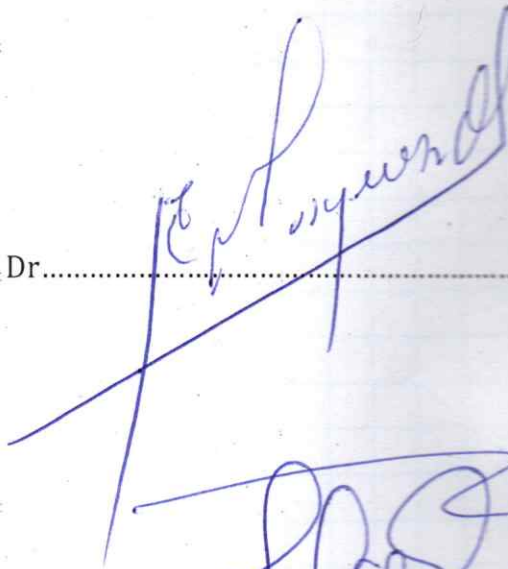
Ing. Fidel Aspajo Varela, Dr. (Decano)



Ing. Giorly G. Machuca Espinar, M.Sc (Secretario Académico)



Ing. Armando Vásquez Matute, Dr.



Ing. Pedro Antonio Grately Silva, Dr.





Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.....

Ing. Manuel Ávila Fucos, M.Sc.....

Ing. Giorly G. Machuca Espinar, M.Sc.....

Ing. Herless E. Garay Vásquez, M. Sc.....

Estud. Piero Ruiz García.....

